

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO 2021- 150 RECHAZA DEMANDA  
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga 15 de abril de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, quince de abril de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada en forma completa la demanda ejecutiva singular adelantada por PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER PRECOMACBOPER contra JUAN CARLOS TORRES ARGUELLO se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
Juez